



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE POMALCA
- SECRETARIA GENERAL -



Creada por Ley N°26921/31-01-1998

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°183-A-2016-MDP

Pomalca, 23 de mayo de 2016

VISTO:

Acuerdo de concejo municipal N° 080-2016-MDP, Sobre **AUTORIZAR** al Alcalde a suscribir el convenio entre la Municipalidad Provincial de Chiclayo y la Municipalidad Distrital de Pomalca, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, el Artículo N° 40 de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las Ordenanzas son normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura municipal por medio de las cuales se aprueba la Organización interna, la administración y de los servicios públicos en las materias de su competencia.

Que, mediante Acuerdo de concejo municipal N° 080-2016-MDP, se aprobó por unanimidad **AUTORIZAR** al Alcalde a suscribir el convenio entre la Municipalidad Provincial de Chiclayo y la Municipalidad Distrital de Pomalca.

Por lo expuesto y en uso de la facultades conferidas por el Inciso 6) del Artículo 20° y Art. 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Alcalde a suscribir el convenio entre la Municipalidad Provincial de Chiclayo y la Municipalidad Distrital de Pomalca".

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGUESE a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas la aplicación y cumplimiento de la presente.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGUESE a la Unidad de Relaciones Publicas de esta Municipalidad, la debida difusión de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Distrital de Pomalca

Abog. Miguel Angel Segura Clavo
ALCALDE

AV. APOLINARIO SALCEDO S/N (EX - HOSPITAL) - POMALCA - CHICLAYO -
LAMBAYEQUE

Teléfono: 074 416516/ e-mail: alcaldía@munipomalca.gob.pe